

MALLEY

EPOCA II

Quito, martes 20 de octubre de 1903.

N° 116

Administrador
Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios
Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Deste.

Agencia Central
Carrera Bolívar, Casa N° 23, Letra C
APARTADO 208.—TELÉFONO 234

COLOMBIA

INFORME

del Sr. Dr. por Panamá, Juan B. Pérez y Soto, Presidente de la Comisión especial del Canal en el Ecuador, que acerca de este asunto leyo su autor en la sesión del 4 de agosto del presente año, y se aprobó por unanimidad en la del 12 del propio mes.

(Continuación)

Viene el famoso Artículo 13, el más grave de todos, porque es aquí en donde se hace la más lastimosa abdicación de la soberanía, por donde un intruso Poder asume la facultad de administrar justicia en nuestro territorio con legislación exótica. Se siente la garga del león sobre el cuello. Aquí es donde el sacrificio recibe la impresión honda y definitiva con sello humillante; porque Nación que renuncia a la sagrada función de administrar, por sí la justicia en sus dominios, que no pretenda jamás llamarse independiente, y menos soberana.

Como es superfluo disertar sobre las grandes manchas del Tratado, que siendo tan grandes y fenomenales, silitan á la vista, las percibe el más indolente, y con su sola mudez determinan la mayor repugnancia en el digno ciudadano de una República digna, creemos que basta apuntarlas para su condenación. Nuestro especial propósito en este Informe es aplicar el análisis á lo pequeño, á lo escondido, á lo recóndito, para descubrir las emboscadas de la Negociación.

Este Artículo 13 es por sí solo un Código con artículos subsidiarios, precedidos de un preámbulo que abraza una legislación completa para "proteger de interrupción ó daños la navegación y el tráfico del Canal, de los Ferrocarriles ó de OTRAS OBRAS Y DEPENDENCIAS." Por el numeral primero se permite á Colombia establecer dentro de la zona tribunales judiciales propios, en conformidad con sus leyes y procedimientos, para que funcionen en los casos que se especifican adelante. Por el numeral segundo se instituyen tribunales judiciales americanos, "de acuerdo con las leyes y procedimientos judiciales de los Estados Unidos", también para los casos que se especifican adelante. Por el numeral tercero se establecen de común acuerdo entre Colombia y los Estados Unidos tribunales judiciales mixtos, y las funciones de estos tribunales quedan igualmente por especificarse adelante. Y por el cuarto numeral se deja francamente el todo para el futuro. Andando "el tiempo, según lo exijan las circunstancias, los dos gobiernos acordarán y fijarán las leyes y procedimientos que deben regir á dicho tribunal judicial mixto."

Esto es, en el futuro, cuando quede consumada la colonización del Istmo, impere en todo sentido la influencia americana, es cuando debe resolverse la definitiva organización de todos estos tribunales. Hasta entonces no sabemos la parte de justicia que se nos deja; así será ella.

Por lo pronto lo que sabemos es que habrá tres especies de tribunales: unos, netamente colombianos, establecidos dentro de la zona, por concepción

del nuevo dueño; otros, netamente americanos, por derecho propio; y otros, con jueces colombianos y americanos, según legislación y procedimientos que no se determinan y para los casos que se establezcan en el futuro. Desde ahora se nos indica que los tribunales colombianos concernerán de los asuntos entre colombianos; los tribunales americanos, de los de sus nacionales; y los tribunales mixtos, de los litigios entre los de una nacionalidad con los de la otra; pero estas distintas artificiales jurisdicciones quedan muy de propósito en límites inciertos. Hasta los demás extranjeros, que no se sean americanos, cuando litigien entre sí, verbigráncie, francoes con ingleses, gozan de la prerrogativa de los que juzga el tribunal mixto; pero los colombianos quedamos en la eventualidad de que nos juzgan los tribunales exclusivos americanos. En el párrafo final del numeral segundo se estatuye que los tribunales netamente americanos "tendrán exclusiva jurisdicción en dicha zona, de todas las controversias que se susciten entre ciudadanos de los Estados Unidos, y entre ciudadanos de estos y los de otros países, con excepción de los de la República de Colombia." Mas, ¿de qué nos servirá la excepción, cuando se continúa diciendo: "así como de toda controversia que de cualquiera manera provenga de la construcción, sostenimiento y explotación del Canal del Ferrocarril ó de OTRAS PROPIEDADES Y OBRAS?"

Hasta allí se extenderá la jurisdicción americana, bastando que de cualquiera manera un litigio se roce por algún lado con el Canal, el Ferrocarril y las otras obras, para que lo declare de su competencia, aunque uno de los litigantes sea colombiano, porque la disposición general, ampliativa, prima sobre el particular. Y será difícil que dentro de la zona cualquier litigio no roce de alguna manera con el Canal, el Ferrocarril y sus dependencias, y lo demás incógnito; por lo cual es seguro que el colombiano tendrá que mendigar allí la justicia de tribunales americanos. Supongámonos que un obrero colombiano demande el pago de su trabajo personal en alguna de aquellas Empresas, que el jefe de talleres le niega. Como esto se rezca con las Empresas, no denunciará éstas que falle la demanda un Juez colombiano, porque esto atacaría sus prerrogativas. En todo caso, quien resuelva la duda será el monopolista, y quien falle el pleito, el león.

[Continuara]

AVISOS

¡A LAS ARMAS!

Se vende una casa situada en la Carrera de Salinas, calle do San Sebastián, casa N.º 6, es grande con buenas habitaciones, huerto. El que interese comprarla pueda hablar con el señor David Muñoz, en la casa de las sales situada en Manosalva.

DR. VELÁZQUEZ VALLE ESPECIALISTA

Carrera Mejía N° 5 Casa de la Sra. Josefina Salvador v. de Harford.
De 8 1/2 a 4 m. y de 2 á 4 p. m.

Gran Casualidad

Es la venta de la preciosísima finca denominada "La María", sita en la parroquia de Santa Prisca, á la derecha del camino que conduce á Cotacollao y á veinticinco cuadras de la plaza principal de esta ciudad. Tiene poco menos de dos caballerías de extensión, de magnífico terreno, todo llano; una casa muy bonita, sumamente cómoda y bien construida, que está al concluirse y da frente al antiguo camino; un hermoso Kiosko, cuya vista es encantadora; pesquera, corrales y tres cabos, de pocos metros de profundid y con abundante y excelente agua, la que se extrae de uno de ellos por medio de una bomba del mejor sistema; una huerta grande, en formación, con bastantes plantas de frutales y cerrada todo con tapias nuevas; habiendo, además, fuera de ella, muchos árboles de capulí y algunos eucaliptos pequeños. También tiene buenos y extensos alfalfares, tolos de semilla; y cuatro potreros naturales, de regular calidad, resguardados con buenas cercas, algunas de las cuales son de alambre, y en los que se pueden mantee de quince á veinte vacas, para traerlas á lechar en Quito, negocio que rinde una entrada diaria de algunos sueros. En fin, es una propiedad que ofrece halaga y buen producto.

La persona que interese comprarla, hable con su dueño el Sr. Dr. José María Bustamante.

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Atejuandro de Wind.

Comerciante acreditado de esta Capital etc. etc.

CONSIDERAND:

- 1º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene es del gusto del público;
 - 2º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;
 - 3º Que los H. H. Legisladores de varias provincias, concluida á satisfacción del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dietas las señas de Quito á sus familias y amigos.
- Que en su donación actual del comercio, vale más levantar un negocio que sostenerlo con tantas dificultades.

DECRETO:

Art. 1º Desde el día martes 6 de los corrientes, se dará principio á una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.

Art. 2º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, á fin de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, al pie del presente anuncio se publicará la lista de los artículos correspondiente á cada sección, con los precios de rebaja.

Art. 3º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se evite que esta realización no contiene los engaños tan frecuentes en los baratillos.

Lámase especialmente la atención á los trajes de doble ancho ingleses (no alemanes) al finano precio de 3 sueros 00 ctvs. vara, paños para vestido de señora, un gran surtido de colores de última moda á \$j. 2,20 vara, casimires franceses espléndido surtido, á \$j. 2,50 vara, casimires ingleses, lana para, á \$j. 3 1/2 vara, casimires negros á \$j. 3, 3,50, 3,80 y 5 vara; casimires extra finos cuyo valor real es de \$j. 7, 50 se da á \$j. 5,50, mercaderías con que principiará la realización según el artículo segundo.

Art. 4º Mis señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de ponerlo en caja.

Publíquese con las listas correspondientes en los periódicos locales.

Dado en mi Almacén, á 2 de Octubre de 1903.

Licjardo de Wind.

Al comercio

AGENCIA DEL FERROCARRIL DE GUAYAQUIL A QUITO

Carga recibida en Guayaquil bajo conocimiento directo á Quito y viceversa.

Gran reducción de Fletes directos

FLETES ESPECIALES PARA GANADO TOMANDO LA ORDEN ESPECIAL DE ESTA AGENCIA.

VALOR DE LA CARGA ASEGURADA SI SE DESEA

Todo reclamo por pérdida ó averías se arreglará en Quito ó Guayaquil.

De acuerdo con los arreglos celebrados entre la compañía del Ferrocarril y esta Agencia, participamos al público que hemos establecido desde esta fecha, el transporte de mercaderías de Guayaquil á ésta y viceversa, con conocimiento directo, bajo la entera responsabilidad de la Compañía, recibiendo la carga en su muelle en Guayaquil y entregándola en esta ciudad y viceversa y cobrando los siguientes fletes por quintal ó tres pies cúbicos.

[Sj. 3] Tres sueros de Guayaquil á Quito.

[Sj. 2,50.] Dos sueros cincuenta centavos de Quito á Guayaquil.

Toda carga al entregarse en Guayaquil ó Quito deberá tener declarado su valor en el cono-

cimiento y siempre que pase de 30 sueros por quintal ó tres pies cúbicos, será necesario pagar 1.º Extra sobre el exceso del costo declarado, como prima de seguro y en ese caso la Compañía responderá por el valor asegurado en caso de pérdida del bulto.

Los reclamos legítimamente comprobados serán pagados dentro de los diez días, después de verificado el reclamo.

Aseguramos el más esmerado servicio en todo caso.

Para más por menores ó informes dirigirse á

DOUSDEBES & C^o y Bodegas.—Teléfono N.º 119.

GUAYAQUIL & QUITO, RAILWAY COMPANY

Carrera de Olmedo N.º 21.

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Don Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M. quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez.

"HOTEL AMERICANO"

de Rosenthal & Cía GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas, licores superfinos y conservas; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país.

Especialidad en banquetes, á satisfacción de los interesados.

SE ADMITEN PENSIONES

El servicio es de lo mejor, todo nuevo, y se ofrece al público aseo, esmero y prontitud.

El "Hotel Americano" es el más central y cómodo; está situado junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort. Tienen comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano. Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas.

Baños de duchas frías y tibias, para los pasajeros que ocupen la casa.

Se habla francés, inglés, alemán y italiano.

VI TADPO Y OS CONVENCIENTE

Crisis Universitaria

Nuestro último Congreso, famoso entre las famas legislativas que se han sucedido del 95 á esta parte, fíjese sobre todo por el sans facon con que se han repartido los distintos púlblicos, ha dado el golpe de gracia á la Universidad Central de la República, con el nombramiento de Rector hecho en D. Emilio M. Terán, uno de sus miembros connotados. Tan rudo golpe, ha encajado la justa indignación de esta Corporación seculamente respetada y respetable: los profesores á una renuncian sus cátedras; los discípulos protestan contra tanta injuria; y D. Emilio, impertérrito, héroe de la desvergüenza, se mantiene en sus trece, asido del título de Rector que le otorgaron los franquistas, rigiendo al portero del E-stablecimiento.

Si bien hombres sin ilustración, dignidad, ni patriotismo han tratado de degradar á la Universidad Central, como ya lo hicieron con la Corte Suprema, en esta vez han salido fallidos sus propósitos: se ha disuelto la Corporación, antes que soportar la afrenta; se ha salvado el decoro universitario y puesto, una vez más, en alto la alta dignidad de la juventud ecuatoriana.

Ante hechos como éste, de tanta trascendencia, no podemos permanecer indiferentes: recibian los profesores que han sabido colocarse á la altura de su deber, la honra merecida; han manifestado que quienes se proponen educar á la juventud, han de predicar más que con la palabra, con el ejemplo.

Y los pundonorosos estudiantes acepten nuestras calurosas felicitaciones: antes hombres que doctores. Si todos y en todo procediésemos así, ¿quién duda sino que sería diversa nuestra suerte? Sin el apoyo de tanto vil, ¿cómo se explicaría que hubiesen llegado los cuos han llegado á rectores de la República?

No concluiremos sin decir cuatro palabras de los términos en que el Consejo General de Instrucción Pública ha rechazado las renuncias de los profesores. "Négase, dice, la renuncia presentada por los profesores de la Universidad; y confíase plenamente en que el patriotismo, no menos que el severo concepto del deber que los distingue, sobreponiéndose en ellos á cualesquiera otros sentimientos de orden secundario, por plausibles que pudieran ser, les inducirán á continuar regentando sus asignaturas respectivas, con la misma decisión y saber de que hasta ahora han dado tan satisfactorias pruebas."

No podemos consentir en que sea patriotismo cometer indignidades, ni menos que estén obligados los Sres. profesores—so color de severo concepto del deber—á contribuir á que se mantenga á la cabeza de la Universidad persona que la depluete y amengüa.

Patriotismo, cumplimiento del deber, concepto justo de lo que son éstos, han acreditado los Sres. profesores con el hecho de la renuncia y suma patrimonial y mefura con los términos en que está concebida. Los motivos justos es

que la apoyan, no pueden estimarse nunca de orden secundario—puesto que no leson la delicadeza, el honor y el porvenir mismo de la juventud estudiosa—y, como subsisten, estamos seguros que no podrán por menos de insistir en ella. De orden secundario son los intereses materiales que dignamente han puesto los Sres. profesores en aras de la dignidad, del honor y, más que todo, del cumplimiento de estricto deber.

Literatura

LA POESIA EN EL ECUADOR

POR

Victor E. Pizar

Indulto.—Continuación.

Matovelle y los Arizagas

El Sr. Dr. D. Julio Matovelle, que era como el maestro de sus jóvenes compañeros del Liceo, ya desde entonces aquejado de la nostalgia mística que le había de perder para las letras, dió á sus composiciones un hermoso tinte de americanismo humanitario cantando á la libertad de Cuba, y se embeció en la contemplación asidua de nuestra naturaleza. Encontró en ella, á la manera de Zorrilla, voces que le hablaron de Dios y de la vida eterna; pero no tuvo como el poeta español la fuerza creadora necesaria para resistir á sus ocultos halagos, y se envolvió en un misticismo ardiente, que ha acabado por separarle del trato y comercio mundano y llevarle á los altares, de los que es en la actualidad algún-uno ministro.

Con tales comienzos, era de temer que el movimiento se quedara estacionario, y se sacrificara su originalidad á las superficialidades del misticismo francés. Pero hubo ingenios de tendencias opuestas á las del Dr. Matovelle, que contrabalancearon en parte su influjo: Manuel Nicolás y Rafael María Arizaga, que á su talento rennen el tacto y las dotes de hombres de sociedad y decididos combatientes, opusieron á la nota fúnebre del Dr. Matovelle el desenfado y la filosofía grave y serena, propios de espíritus que gustan de las gallardías de la forma y de la austera profundidad del pensamiento.

Así, en ese centro semi libre y semi-clausstral, como en los tiempos medios, Manuel Nicolás Arizaga se dió á cantar á la mujer; y Rafael María á las rosas, como un poeta pagano, y á lamentar con inspiración profunda la muerte de Dolores Veintimilla de Galindo, y, comprendiendo como ninguno el carácter de la poesía, á dolerse amarga y sentimentalmente de su suicidio.

No obstante la fecundidad que para verificar posee Manuel Nicolás, y la devoción artística de su hermano Rafael, pocas, contadas, son las poesías suyas que se conocen, bien que basan y sobran para dar idea de sus tendencias y su carácter. La inspiración es más espontánea en Manuel Nicolás; pero, en cambio, lo que pierde en espontaneidad su hermano Rafael María, lo gana en lo profundo y sentido del pensamiento. En

lo que sí no difieren casi nada los dos hermanos, es en la dignidad que imprimen á sus cantos; siendo únicamente de sentirse que en algunos pasajes, la dureza de la forma revele un oído no del todo educado, y que el epíteto no siempre acierte á dar su verdadero colorido artístico á la palabra.

La igualdad del alma, esa especie de fortaleza que tanto cautiva en los grandes caracteres, es la nota distintiva de los dos hermanos; jamás Manuel Nicolás pierde su serenidad, siempre permanece el mismo así en presencia de los tiranos como ante los desbordes de la anarquía; y por lo que hace á Rafael, sus lágrimas, ya llure propias ó ajenas degraicias, no son de las que descomponen el rostro, sino de las que caen pausada é intencionalmente en lo profundo de nuestra alma. Hay en ambos hermanos ese valor propio de nuestras regiones interandinas, en donde se recibe á la desgracia como á una dama noble, y se parlamenta y lucha con ella sin gritos ni visajes.

Al lado de los dos poetas, falta en la Antología su hermano Francisco de Paula, muerto con el canto en los labios, y cuyos versos, si carecen del mérito que los de A Fidelia y En la muerte de mi padre, tienen cierta relativa novedad por su fondo nebuloso y lo redondeado de sus contornos.

CABLE

Perú

Lima 18.—El Gobierno ha firmado la convención de profesores liberales y el tratado de arbitraje que había sido ya aprobado por el Congreso peruano. Ambas leyes provienen del Congreso pan-americano de México.

Ha concluido con éxito el cabalgatazo del "Heraldo" anunciando el nombramiento de adjuntos militares para las legaciones de Estados Unidos en estas capitales, para el estudio de las condiciones militares de estos países.

Cuba

Havana, 16.—10 oficiales de artillería americana fueron hoy obsequiados con un banquete de despedida por el General Rodríguez, comandante de las fuerzas cubanas. Al banquete asistieron también 10 oficiales de la guardia rural de la artillería cubana. Se pronunciaron varios discursos.

Francia

París, 10.—Shafer ha aceptado el reto lanzado por Geo Sattan, para un juego de pool en Gilar. Es probable que el juego por el campeonato se efectúe en diciembre en Chicago.

Japón

Kobe, 16.—Anúnciase que Rusia ha ofrecido abandonar sus reclamaciones sobre Corea, pero insiste en tener á Manchuria. Aléjase que el Japón se ha negado á acceder á esta propuesta. Los viceministros Arima y Kusuntra, y varios oficiales de la marina, han sido citados para que comparezcan mañana al palacio á una entrevista con el Emperador. El Emperador concederá más tarde audiencia al marqués de Ito y á otros oficiales.

Antillas

Santo Thomas, 16.—Anoche tuvo lugar un numeroso motín en el cual se resolvió cablegrafiar al Ministro de Hacienda de Copenhagen manifestando el profundo disgusto que ha causado el aumento de los derechos de aduana y el establecimiento de fuerte gravamen sobre los licores. La anterior resolución declara que la adopción de estas medidas será la ruina de la isla y pide que no se pongan en vigor antes de conocerse la opinión de los habitantes. El telegrama al Ministro de Hacienda ha sido enviado hoy.

China

London, 16.—Despacho de P. King para el "Times": De esta ciudad da cuenta de una misteriosa tentativa para volar el depósito de pertrechos explosivos de la legación británica, que se llevó á cabo el martes por la noche, en momentos en que se daba un baile militar. Se colocó una mina para volar el edificio, pero no lograron conectarla con la batería. Al mismo tiempo fueron robadas también varias piezas del castón de 4, 7; pero éste ha sido encontrado en el barrio chino.

El "Times" hace resaltar la coincidencia de este atentado con la reciente negativa de la Legación británica de asistir á una fiesta dada por la Emperatriz viuda en su palacio de verano. Cree el mencionado periódico que esta coincidencia es sugestiva.

Miscelanea

LA VERDADERA FUERZA

Habiendo sido solicitado el académico Mr. Alberto Vandal, para que escribiese algunas líneas acerca del Papa difunto, contestó lo siguiente:

"En los días en que se arreglaba el Concilio, el enviado de la República Francesa preguntó al primer Cónsul, qué ceremonias convenía observar con el Santo Padre, que se hallaba débil y moribundo en su capital. Bonaparte contestó: "Tratadle como si tuviese doscientos mil hombres". En nuestros días los más poderosos soberanos, las más grandes potencias han tratado á León XIII, como si este temporal dispusiera de innumerables ejércitos; porque supo hacer resplandecer en sí, con suave resplandor, la mayor fuerza moral, que existe en el mundo, aquella fuerza maravillosa, que por sí sola tiene el privilegio de convencer ó de apaciguar á las naciones. ciego es, quien desconoce esta fuerza."

DECANO DE LOS OBISPOS

León XIII, que fué conagrado Arzobispo in partibus de Damietta, el 19 de febrero de 1843, era el Decano de los Obispos del mundo entero. Según las estadísticas del Anuario Pontifical de Monseñor Bataudier, correspondía ahora este título á Monseñor Daniel Murphy, obispo de Hobart-Town en Tasmania (Oceania) su nombramiento data del 16 de diciembre de 1845, Monseñor Murphy no tenía entonces más que 27 años de edad.

También hay que notar, que después de la muerte de León XIII, este venerable decano es el único sobreviviente de los obispos preconizados por Gregorio XVI, predecesor de Pio IX.

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 31 días: 4 de fiesta y 27 de trabajo.

Lunación.—Oposición, el día 6; cuarto menguante, el 13; conjunción, el 20; y cuarto creciente, el 28.

Martes, 20.—Santos Juan Cancio pbro., Feliciano Obispo, Máximo e Irene mrs.

Miércoles, 21.—Santos Hilarión ab., Asterio m., Ursula, Constancia y cps. vgs. mrs.

Correas.—Llegan del Sur, los días lunes, miércoles y viernes. Salen para el Norte, los miércoles y sábados; para el Sur, los domingos y martes y viernes.

Presos.—La Policía ha capturado á unos cuantos tipos que uderodeaban por la cuesta de Chichí.

Domicilios.—Durante la primera quincena del mes actual, se han expedido cuarenta y cinco tickets de boletas, para cambios de domicilio.

Viaje.—El benemérito Hermano A. Onso, Superior del Instituto de la Salle, á instancias del Gobierno de Nicaragua, ha emprendido viaje á esa República, con el designio de establecer escuelas dirigidas por los Hermanos Cristianos. Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

No se va.—El General Plaza ha vuelto á encargarse del Poder Ejecutivo.

Jefe.—Dícese que el señor Alcides Irujo, que hace poco sirvió con acierto el cargo de Intendente de Policía en esta Capital, será nombrado primer Jefe de la Artillería Boliviar, en lugar de D. Fulano Vargas Plaza.

Osmanta.—En la carrera de Loja, junto á la Escuela de Clases, se ha encontrado enterrado, Dios sabe por qué, un esqueleto humano.

Suicidio.—La Tesorera de Hacienda, desde Mañana hasta el 31 del mes corriente, pagará las pensiones de Montepío militar.

Va de veras?—Entre las disposiciones plausibles del Sr. Intendente de Policía, caúntase, en primera línea, la que prohibe que los muchachos pongan sus cantavos en las rifas de pan ni pierdan el tiempo y la inocencia jugando en las calles. Creemos indudablemente, que el Sr. Dr. Durán no habla de burles; pero como en otras mil ocasiones han quedado sin cumplirse tales órdenes, tomamos que los agentes de Policía no las tomen por lo serio, tanto más que, según sabemos, algunos gendarmes se venden, en estos casos, á las granujas, por un par de pesos. Esperamos, sin embargo, que el Sr. Intendente, exigiendo mucho celo á sus subalternos, acabará, al fin, demostrando que ahora va de veras.

Depreso.—El jueves próximo llegará aquí, de visita de Riobamba, nuestro queridoísimo misionero R. P. Fr. José M. Aguirre. Sabemos que ha alcanzado allí, en sus predicaciones, inmarcesibles lauros y copiosos frutos; cosa muy natural, en tratándose, como se trata, de un esclarecido discípulo de la Cruz, cuyo celo apostólico no le va su cargo, y su elocuencia y persuasiva oratoria.

Que el Señor recompense con largueza, los arduos empeños de su infatigable Ministro.

Recaudaciones.—No ha habido, gracias sean dadas á Dios, ni un robo cuantioso, en lo que va de este mes. Sin embargo, bastante ha trabajado el Sr. Viel durante la primera quincena; por dar á cada uno lo que es suyo. Así están, sino, los \$ 1.115,10 á que montan las ratas que ha cobrado en el dicho tiempo.

Riñas.—Ignacia de Tal, en obstinada lucha con su capos, recibió antes una herida grave en la cabeza. La Policía se ha encargado de desfilcer el agravio.

Defunción.—El Sr. D. Beltrán Muñoz, Secretario de la Legación chilena acreditada en el Ecuador, pasó anoche á la vida eterna, á consecuencia de la crisis que obró en él una fiebre tifoidea. El Cuerpo Diplomático, y en especial el Sr. Ministro de Chile, muy pronto con su colonia, recibirán nuestro pésame.

En sus tareas.—Los cateógrafos de la Universidad Central retribuidos ayer, á las 5 de la tarde, en casa del Sr. Dr. D. Lino Cárdenas, para ponerse de acuerdo acerca de lo que deben hacer una vez que el Consejo de Instrucción Pública, confesando y aplaudiendo la honrosa actitud de los profesores, se ha negado, sin embargo, á aceptar sus renuncias.

Como es natural, para que resplandezca en toda su plenitud la dignidad de los disidentes, han resuelto insistir en su renuncia, ya que no ha desaparecido la causa que la motivó.

El Recto, entre tanto, gana en obtinación lo que ha perdido en colores y prestigio. Con todo, siguen adelante los profesores; salvan el honor y la justicia, y la sociedad sabrá dar lo que correspondía á cada uno.

Los estudiantes, por su parte, andan empeñados en suscribir una protesta. Ya veremos si falta en ella algún nombre.

Ayudante.—El Sr. Alejandro Jarquillo ha sido nombrado Ayudante de la sección de Crédito Público, en el Ministerio de Hacienda.

Multa.—Al Mayor Baca, empleado en el Mini-terio de la Guerra, se le ha impuesto \$5 de multa, por no haber concurrido á la oficina el día 14 de este mes.

Gasto.—\$149,79 se han invertido en reparaciones del Palacio de Gobierno, desde el 5 de Setiembre hasta el 3 del actual.

Empleado.—D. Ramón F. Morúa se ha colocado en el Ministerio de Hacienda, de Ayudante de una de las secciones del ramo, en reemplazo del Sr. Horacio Garaicoa.

Enferma.—Lo está, hace algunas días, la esposa del Sr. Ministro de Chile. Le desearios pronto y cabal restablecimiento.

Defensa.—El Sr. Dr. D. Luis F. Borja, fué altamente indignado de ciertas retenciones de "El Tiempo"; nos ha encargado la publicación del siguiente retiro:

"Octubre 17 de 1903.

Sr. Redactor de "El Tiempo".

Nunca leo su periódico de Ud.; pero sueho me mostraron el sueto cuyo epígrafe es grave.

Respire Ud que de la Escribanía de D. Daniel Rodríguez se han sustraído de una causa ejecutiva que sigue D. Manuel Jijón Larrea contra D. Alejandro Fabara, y que no se han hecho, según Ud. dice, diligencias para descubrir el autor de la sustracción; y añade: "Mas quién puede ser éste? ¿quién le interesa la desaparición del proceso? Puntos son estos que luego se sabrán, pero que se prestan á comentarios." Como historiador, podemos añadir que el DEFENSOR DEL SEÑOR FABARA ES EL DOCTOR LUIS F. BORJA."

"Sabe Ud., señor Redactor, que algunos DATO! Si no lo sabe, no escriba Ud. para el público; porque el periodista debe siquiera conocer la acepción de las voces más usuales. Y si lo sabe, exija me explique (COMO PUEDE SER DATO PARA LA PESQUISA DE LA INFRACCIÓN DEL QUE YO SEA DEFENSOR DEL EJECUTADO) ¿quién que se funda Ud. para aseverar? Puesto lo, como periodista, y hacer á mis impresiones que lastiman la honra personal que abren defensoral? ¿Cuan exijo se inserten en

"El Tiempo" tanto las preguntas como las respuestas.

LUIS F. BORJA"

Teoría.—El Sr. Dr. D. Miguel Pólit C. Villos, que hace algún tiempo viene sufriendo una penosa enfermedad, halláase actualmente muy agravado.

Joven íntegro y laborioso, de sanas ideas y generosos sentimientos, ha sabido el Sr. Dr. Pólit vincular su nombre en el ejercicio de ejemplares virtudes cristianas y cívicas. Por lo mismo, cuantos le han conocido, han encontrado motivos de sobra para estimarlo altamente.

Por nuestra parte, seríamos muy de veras la porfía de nuestro queridísimo ánjel.

Las cosas en su punto.—Hace poco, falleció en Barrera, el Sr. José Ignacio Peñaherrera. Dijo se entonces, por otros periódicos, que se había suicidado. En efecto, el Sr. Peñaherrera quitose la vida con su propia mano, pero, á fin de que las cosas queden en su punto y la memoria del Sr. Peñaherrera no se le evoque por tamaño cimero, nosotros, informados de persona, que deben saberlo y que aun invocan á favor del fallecido el testimonio del lino, Sr. Obispo de Barrera, dejamos constancia de que Peñaherrera obró sin conocimiento, porque desde mucho antes se estuvo enfermo del cerebro. Por esto mismo, la Autoridad Eclesiástica, convencida de lo que afirmamos, ha permitido que se ponga una cruz en la tumba del extinto.

Pida usted peras.—El Ejecutivo ha objetado el decreto que dió el último Congreso concediendo libertad de estudios al fut-igiente joven Sr. D. Belisario R. y es.

Ya se ve á los ignorantes, aun que sean graves por la actividad de sus cargos, si fuerzas tienen para hajar los libros; y, por lo mismo, los píca que otros sean los cultivadores de la ciencia, mientras ellos no pueden pasar de charlatanes ó mucho menos.

Social.—Hallase enferma la respetable Sra. Doña Rosa Jijón de Barrera. Lo sentimos cordialmente, y hacemos votos por el restablecimiento de tan distinguida matrona.

Alsólucion.—El Jurado que resolvió la causa del Sr. Dr. Buenafía, le ha absuelto.

Judicial.—No hay cosa nueva en el juicio que se sigue para reaudar el proceso del Sr. D. Manuel Jijón Larrea contra D. Alejandro Fabara; pero, á las noticias que dimos en el número anterior, debemos añadir que la peridia ocurrió después de haberse dictado auto de pago por la cantidad de \$1.000 más ó menos.

Lluvia de tierra.—A la hora de ahora, no necesitan las moradoras de Quito que vengamos á contarles la lluvia de tierra que hubo ayer, desde las 8 hasta las 9 de la mañana, en esta ciudad. Pero envíe nuestras noticias van también á otras partes...

Obito.—La Sra. Mercedes de Cortés, virtuosa y buena madre de familia, entregó ayer su espíritu en manos del Señor. Que las esperanzas del cielo consuelen á los parientes de la finada.

Acuña uno lo supo.—Aunque no necesita de apoyo, corroboramos, sin embargo, lo dicho por el Sr. Dr. D. Moisés Luna en la sección Remitidos del presente número, dechando, de nuestra parte, que conocemos y apreciamos debidamente al Sr. Dr. D. Alejandro Luna, por su claro talento y excepcionales virtudes.

Remitidos

A LA MEMORIA

DE LA SEÑORA

Antonia Albuja de Andrade

EN SU ANIVERSARIO

La fugaz desaparición de los seres, que, en este mundo tejieron la mejor guirnalda de nobles y brillantes virtudes, y que al duro golpe de una muerte inesperada volaron cual aves fugitivas del lobrego valle del dolor á la suspirada mansión de la gloria, deja abrasado en los corazones, de los que aspiraron los suaves aromas de sus virtudes, un recuerdo de imperecedera memoria. De estos seres, que hace un año, desataron de la cadena de la vida, y corrió tras la perla preciosa del Evangelio para comprarla con el valioso tesoro del mérito y la virtud fué la Sra. ANTONIA ALBUJA DE ANDRADE, quien se hizo de esa hermosa perla encontrándola escondida entre las arenas de la mortificación y cubierta bajo las sombras de la humildad.

La Señora Antonia Albuja de Andrade vino á este mundo el 14 de Diciembre del año de 1837. Apenas en su tierna inteligencia comenzó á brillar la luz de la razón, lo primero que aprendió fué conocer á Dios, amarlo y servirle. Luego que sus años crecían, su alma suspiraba por unirse estrechamente á su Dios, á quien le consagró como á su esposo predilecto, á su única dicha y felicidad. Prueba de su amor intenso hacia su Esposo adorado, fueron su afán y entusiasmo brillantes en plantar en el jardín de su candorosa alma las virtudes que la Religión del Crucificado propone como medios seguros y eficaces para conseguir la bienaventuranza eterna. Las virtudes que practicó con más constancia y que brillaron con astros esplendorosos en su alma, fueron la humildad, la castidad y la mortificación: virtudes desconocidas y despreciadas á los ojos de los mundanos; pero grandes y sublimes ante Dios. En el ejercicio de estas virtudes, especialmente de la caridad, pasó los veintidós años de su juventud, los años más graciosos de existencia, hasta que Dios la destinó para el estado matrimonial, ligándola con un compañero lleno de prendas y virtudes, no menos piadoso que ella. Con el tiempo, como esposa, fué el ídolo de su compañero, la que sostenía su existencia, el apoyo y consuelo en su ancianidad; fué la esposa cariñosa, diligente y trabajadora, en quien puso la confianza el corazón de un esposo, en la expresión del Sabio.—Como madre, sin haber sido madre, porque Dios no le dió hijos, fué el desahogado perfect de madres cristianas. No fué madre, pero sí ejerció los deberes de verdadera madre con una solícita que desde su niñez la acogió bajo el manto de su caridad, solicitud y cuidados. Tanto era el cariño que le profesaba, tal el fin que desplegaba por instruir en las verdades de la Religión Católica; tanto el anhelo para enseñar la práctica de las virtudes, que esta solícita le era la niña de sus ojos, le pedía: de su corazón y el objeto más preciado de sus maternales desvelos.—Como casada sin descansar al cumplimiento de sus deberes domésticos, seña dia-

riamente á la Santa Misa, frecuentaba semanalmente los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, no faltaba á la adoración del Santísimo en la Capilla Mayor; y terminadas todas sus prácticas de piedad volvía á su hogar en donde le operaban múltiples ocupaciones. Allí, fué donde más manifestó su celo por la gloria de Dios; allí, guardó la pureza en sus costumbres, el recato en sus vestidos, la modestia, decoro y dignidad en su persona; allí, huyendo de las pompas y glorias mundanas, vivió en el retiro de su aposento practicando la virtud en silencio; allí, halló sus consuelos en la devoción que tenía al Santo Rosario y en la lectura del Año Cristiano su libro de oro; allí, finalmente, de sus labios brotaron palabras de bendición y santidad, y sus manos se abrieron al pobre y al desahogado.—En la Señora Antonia Albuja de Andrade, vemos fielmente pincelado el retrato que Salomón hace de la mujer fuerte y que la supone difícil de encontrarla. La perfecta casada que con caracteres de oro la describe el sabio agustino Fray Luis de León, no es otra que esta noble matrona, esta esposa fiel, esta alma escogida para el cielo, quien dejando en este bajo suelo sus inmortales virtudes, como recuerdo imperecedero, á la edad de sesenta y cuatro años diez meses, voló al cielo arrullada en alas del amor divino á recibir el premio de la gloria.

A. GONZÁLEZ.

Octubre, 17 de 1903.

Sr. Administrador del periódico "La Ley"

Presente.

El contradictorio periódico "La Patria", ha publicado la noticia de que mi hermano, el Sr. Dr. Alejandro Luna, se encuentra de mente. (Para conocimiento del público y especialmente de los redactores del mentado periódico, suplico á Ud. se digne manifestar que mi referido hermano se encuentra en la provincia de Imbabura, lugar donde reside y ejerce su profesión; y que, en todos los actos de su vida, procede con más cordura que los Redactores de "La Patria" en sus sayos.

Como bien pudiera suceder que en el periódico "La Patria", del que todo se puede esperar, no se publique una carta enviada por mi hermano al Director; suplico también que se digne publicarla en su respetable periódico. Dicha carta es como sigue:

"Cotacachi, Octubre 18 de 1903

Sr. Director de "La Patria"

Quito.

Sr. Director

Con sorpresa he leído en un sueto de crónica del número 462 de "La Patria", que me encuentro en el Manicomeo. Gracias á Dios, no se funda en la verdad tal aseveración; y si me encuentro en el Manicomeo, es porque así lo he querido.

Intereso á Ud., Sr. Director, por el buen nombre de su diario, no se publiquen noticias falsas, y

suplico se digne rectificar el sueto.

Su áto. y S. S.

Alejandro Luna A.

Suminamente agradeceré á Ud que se digne publicar e te remitido en los próximos términos en que está concebido. Muy deplorable es que hombres indignos se sirvan de la prensa para desahogar sus ruidos pasiones.

Su atto. y S. S.

Moisés Luna.

Quito, octubre 19 de 1903.

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, á 13 de Octubre de 1903.

A petición del Sr. Julio C. Almeida se le concede la presente copia certificada:

"Quito, Octubre 12 de 1903.—Sr. Intendente General de Policía.—Señor.—Gastos contesto su stento oficio fecha 19 de Octubre Núm. 500, en el que, inculcándome el documento que manifestó la manera de elaborar los cigarrillos "Paritanos", me pide que en vista de él, emita mi parecer científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.—Para satisfacer al pedido de Ud. debí indicarle, he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1. Que las manipulaciones empleadas para desopjar al tabaco de su principio dañino de Nicotina, son de lo más correctos, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se hace menos nocivo el uso del tabaco.

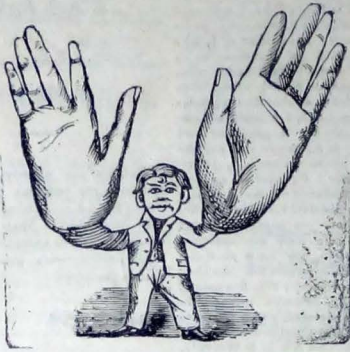
2. Que como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los ulteriores medios de que se valen para restituirlo son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia ninguna alguna, sino que la hacen por medios químicos e inteligentemente apropiados al objeto.

3. A más de estos dos procedimientos, no manifiesta emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño á la composición de éste.

4. La clase de tabaco empleado, según lo indican, es de la mejor.—Por tanto, presupuesta esta manera de elaborar los cigarrillos "Paritanos" y la veracidad de su fabricante, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con miembros inconvenientes que otros á los cuales no se les desopja de su nicotina, manipulación que la efectúa el dueño de la Refinería Fréica.—Lo expuesto es cuanto juzgar por el procedimiento de elaboración que se me ha presentado, me es dudo informar, suscribiéndole el dicho Intendente.—Su Atto. y S. S.—Manuel Jijón B."

Es copia.—El Secretario,

J. S. Yáñez C. D.



¡BARAJO!

Al almacén de Leopoldo Brauer acaban de llegar un birlocho alemán de superior calidad, un magnífico piano, asimismo, alemán; y carteras finísimas, que no las hay iguales en parte alguna. --Acudid!

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre a Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con más apetecidas comodidades para la gran extensión que ocupa.

Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excusado, pesebre, etc.; está en una palabra, construido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. A. O'lo Kelsch.

Establecimiento produce hoy en arrendamiento s lo siguiente:

- Por el departamento que constituye Hotel.....\$1 360,00
- Por una tienda con interior para el Dr. Treya.....\$1 30,00
- Por otra tienda con interior con bilal pagado.....\$1 30,00
- Por otra tienda que es agencia de coches.....\$1 15,00
- Por una pieza alta en el patio interior que borda.....\$1 15,00

Suma \$1 451,00

Es la cantidad de cuatrocientos cincuenta sueres mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en setenta mil sueres, que no es despreciable asegurar capital y esta renta respetando los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á rematar la casa de la finada Sra. María D. Sosa, cuyo traspaso y terreno lindan con el interior del Hotel; ambas propiedades son la tener, casa y quinta en la ciudad.

Una ganga la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$10.000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado (qué ventaja!) después de tres años el ferrocarril estará en Quito y la misma casa valdrá cien mil sueres. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno en sus oficinas este edificio, porque

atendiendo al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posesión seríamos de los mejores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de Chelera.

Eloy Yépez.

Industria Nacional

M. Jijón Larrea, ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares.

Bayetas de obraje surtido para Popayán, la Costa y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón.

Macanas de id. y de id.

C. sinetes marca "San Jacinto".

Hilo de algodón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Chamelote.

Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para todo uso doméstico.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salesiana, se admiten suscripciones á "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenales) y á "El Buen Consejo", (semanario ilustrado), que se publican en Madrid. La suscripción anual de las dos primeras importa \$1.70 por cada una, y la de "El Buen Consejo" \$1.40.

Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas á las personas que los soliciten.

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Guales: tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cañas; trapiche, hidráulica, alambique, centrifuga para azúcares, movida por agua; bronce y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hablé con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N° 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio \$1.4000 á plazos ó 3000 al contado.

ROYAL PALACE HOTEL

Este hotel, montado con elegancia y gusto, ofrece al viajero aposentos decentes y elegantes, y á todas las personas que gustan del buen alimento, comidas sanas y suntuosas, licores importados directamente de Europa y Estados Unidos.

El Royal Palace Hotel cuenta con cocineros hábiles, para dejar satisfecho al paladar más exigente; aseo, buen servicio, baños, excusados, billar, piano, y todo lo que hoy exige la vida de buen gusto.

Dirección: N° 62, cuadra 10 de la carrera Venezuela.

LIENCILLOS E HILOS

"San Pedro"

De la fábrica del Sr. D. Fernando Pérez Quiñones siguen realizándose con una considerable rebaja, en el almacén de FRANCISCO OROÑEZ Y VAQUITA.

También sigue la venta de artículos de arriería y loza, espartas imperiales hejitas y otros varios efectos.

El Mallorca del Guayas del mejor: anillo de vinos selectos que acaba de recibir de España, y otros licores. Todo á precios baratos. N° 21 D. C. - Casa del Sr. D. Naptali Bonifaz, hacia el templo de Santa Catalina.

VENTAJA

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos á esta imprenta.

JOSÉ MARÍA JURADO

ABANDONADO TAQUÍGRAFO

Adscrito á los despachos de los Sres. Dres. J. M. Borja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como Agente Judicial mediante módica remuneración. Carrera de Junín N° 21.

Quito, agosto de 1903.

GRAN HOTEL PARIS

DE FILEMON FROMENT

EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL (ECUADOR) IMPORTACION DIRECTA DE VINOS, LICOPES Y CONSERVAS

El nuevo propietario de este acreditado establecimiento no ha omitido gastar ni sacrificio alguno, para dejarlo en condiciones de atender con esmero al público que lo favorece con su confianza. La casa está completamente reformada, pintada de nuevo, con excusado en todos los departamentos, excusados con piso de mosaico, baños con tina de mármol y agua en abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo hace inhabitable para los mosquitos y más bichos tropicales. Toda la casa está provista de alumbrado de gas y timbres eléctricos. Además del servicio del día, ha establecido el nocturno, permanente, con dos empleados y un portero que tiene la obligación de alojar á los pasajeros que lleguen á cualquiera hora de la noche. Ha llegado, hace poco, un cocinero francés, quien se distingue por el surtido de sus buenos platos. A toda hora del día, se encuentra mariscos y se prepara platos extras muy exquisitos. Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

Precios sin competencia. - Casilla del Correo, 322 - Teléfono Núm. 239 - Malecón, esquina Elizalde. - 1156 - Julio 8. 3av.

F. CHIRIBOGA D. Ofrece en venta por cuadras ó totalmente, la extensión de tres caballerías en la parte alta de la quinta "La Victoria", situada en San Diego. Para mayores detalles dirigirse á su dueño en la misma quinta.

Quito 15 de Setiembre de 1903. EL CORRESPONSAL.

Ibarra, octubre de 1903.

EL CONGRESO

Vacas lecheras y buenas bestias de silla ó tiros de coches que forman parejas; vende.

Pedro M. Pérez Quiñones.

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44).

FRANCISCO CHIRIBOGA

BUSTAMANTE ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Sra. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela, N° 51, frente á la del Sr. Dr. Lino Cárdenas.

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m., y de la 1 á las 4 p. m.

Quito, Octubre 20 de 1903.

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO.

La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Balla cimer Reinert

Carrera de Olmedo N° 15.

APROVECHAD LA OCASION

Se venden dos fundos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada uno, con casca, cuadras de alfalfa, potreros, etc., situados, el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Corocoto; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede entenderse con el Sr. Dr. D. C. Camilo Deste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N° 3 pertenece, los herederos del Sr. Dr. D. Francia, con Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede entenderse cada día todos los días, desde diez y seis de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos á quien se lo verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N° 33.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

Abandono adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres. ARIZAGA.

Oficina: Calle de Aguirre, N° 35.

Domicilio: ibí, Luzarraga, N° 12, entresuelo.

Guayaquil, de 1903.

Imprenta Sucre